



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez No. 976
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU-250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | | |
|----------------------|---------|-----|
| 1962 | | |
| NUMERO | | |
| 07/03/2019 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACION | | |
| No. PROYECTO: | 247208 | |
| No. FONDO: | 1.1.1.1 | |
| No. PROGRAMA: | | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

| | |
|----------------|--|
| 3.3.3 | SECRETARIA ADMINISTRATIVA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| (341) 575 2222 | Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 45000 |
| TELÉFONO | DOMICILIO |

| | | | | |
|-------------------------|---|-----|----------------------------|----------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|------------------|--|----------|-----------------|---------------|
| Servicio | Suministro e instalación de tabloncillos de madera de pino en muro de Tablaroca ubicado en la Sala de Gobierno | 1 | 20,000.00 | 20,000.00 |

| | | |
|---|--------------|-----------|
| IMPORTE CON LETRA: (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100) | SUB-TOTAL \$ | 20,000.00 |
| | I.V.A. \$ | 3,200.00 |
| | TOTAL \$ | 23,200.00 |

| CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|---|
| FECHA DE ENTREGA: | 19/03/2019 | LUGAR DE ENTREGA: | Sala de Gobierno Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla |
| PAGO DE CONTADO | PAGO: 19/03/2019 | FIANZAS | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0% |
| | | | a) ANTICIPO |
| | | | b) CUMPLIMIENTO |

No. Req. 6933 SERVICIO PARA REMODELACION DE SALA DE GOBIERNO NUEVA
 Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)
 (1970600 (2111) \$23,200.00)

OBSERVACIONES

ELABORO: Jenifer Yadira Zavala Magallanes, Jefa de la Unidad de Suministros
 REVISO: Mtro. Marco Tello Daza Ramirez, Secretario Administrativo
 AUTORIZO: Dr. Ricardo Xicotencatl Garcia Cauzor, Rector del Centro

NO DEBE FIRMARSE EL PRESENTE ORDEN DE COMPRA SIN ACEPTAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL REVERSO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

- 1.- Se elimina 8 palabras y 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se elimina palabra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina 5 palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina 1 correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se elimina 1 firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.